



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3443/23

FECHA DE SANCION: 21 de Noviembre de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3314

EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15176/23.-

VISTO:

La elevación del Departamento Ejecutivo por la que solicita convalidación de adenda 694 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las partes convienen la modificación del plazo de vigencia por 60 meses corridos y contados a partir del 1 de diciembre del 2023 extendiéndolo de este modo hasta el 30 de noviembre del 2028 inclusive.


Que, con la presente adenda se modifica la contraprestación y la forma de pago.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:


O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese la Adenda al Convenio Marco para la ----- instalación de equipos de telecomunicaciones celebrada entre la Municipalidad de Villa Gesell y Telefónica Móviles Argentina S.A, con el objeto de extender el plazo de vigencia y modificar la cláusula tercera del Convenio Marco.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell